

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

ACUERDO No.008-2022
(de 4 de octubre de 2022)

Que aprueba el Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Académico y Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), promueve una estrategia educativa dirigida a generar, transmitir y transferir el conocimiento, con bases en un modelo pedagógico que fomenta la cultura de la investigación, la innovación y el emprendimiento, en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos que demandan la sociedad.

Que parte importante de la misión de la UDELAS se cumple a través de las acciones de extensión universitaria. La política de extensión fue adoptada mediante Acuerdo de Consejo Académico No. 054-2016, que reafirma *“la convicción que las universidades de hoy deben convertirse en instituciones abiertas y articuladas con el contexto social económico, político y cultural de la sociedad a la que pertenecen”*, siendo que la UDELAS desarrolla funciones de docencia, investigación e innovación, administración, planificación y evaluación de la calidad universitaria y la extensión, tal como está consignado en el Plan Estratégico del período 2019 – 2023.

Que específicamente, en los Ejes de Extensión se ha incluido uno referente al Emprendimiento y proyección de servicios *“enfocado en fomentar una cultura empresarial en la Universidad, a través de la sensibilización, capacitación, investigación y mantenimiento de vínculos con el Estado y la sociedad en materia de desarrollo del emprendimiento”*, que para tal fin cuenta con el Centro de Emprendimiento y Vinculación Productiva Social (CEVINPROS) de la UDELAS.

Que desde CEVINPROS se coordinan las acciones en la materia, y específicamente relacionadas a fomentar el emprendimiento en los estudiantes, principalmente a través del seminario taller titulado Fomento a la Iniciativa Empresarial (FIE), que se dicta a los estudiantes graduandos de todas las carreras impartidas en la Universidad.

Que para el período 2022, el Plan Estratégico de Extensión plantea un nuevo reto en materia de fomento del emprendimiento y la iniciativa empresarial, como parte de su Eje Estratégico 6, Emprendimiento y Productividad Social, específicamente en la acción 6.4. Concurso de Idea Emprendedora Udelista.

Que lo anterior, con el fin de impulsar a los estudiantes brindándoles las oportunidades de contar con las competencias adecuadas para ser emprendedores, tomando en consideración un contexto general sobre la importancia del emprendimiento en nuestros días, y el contexto institucional por el que se desarrolla un esfuerzo en fomentar una cultura empresarial.

Que UDELAS es firmante del Pacto Nacional por el Emprendimiento y además, miembro del Consejo Nacional de Emprendimiento, instancia que impulsa la realización de una serie de acciones en favor del emprendimiento en el país, de forma articulada, y teniendo como eje, la evaluación de las necesidades reales de servicios que tienen los emprendedores, seccionado por ejes, en el caso de UDELAS, desde la formación.

Que con este programa UDELAS, contribuye con los ODS al promover acciones que apoyen las actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas,

Que el Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, nace de la voluntad de las autoridades universitarias por destacar y apoyar a emprendedores con proyectos propios, como una forma de visibilizar sus proyectos y generar cultura emprendedora en el país.

Que el Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, en sus diversas categorías, busca fortalecer la capacidad de generación de emprendimientos dinámicos, con alto potencial de crecimiento y que aporten al desarrollo sostenible del país.

Que la Vicerrectoría de Extensión presentó en la sesión del Consejo Administrativo, celebrado el día 4 de octubre de 2022, la propuesta para la realización del concurso anual a la mejor idea emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, iniciativa que luego de sustentada y debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que de conformidad a los artículos 16 y 20 del Estatuto Orgánico, respectivamente, el Consejo Académico es el órgano colegiado de gobierno que establece y regula los mecanismos para el funcionamiento armónico de todos los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y extensión universitaria; y el Consejo Administrativo establece los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: El Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General: Promover y fortalecer la capacidad de generar emprendimientos en Panamá y en particular, en la comunidad estudiantil de la Universidad Especializada de las Américas.

Objetivos Específicos:

1. Valorar y reconocer públicamente a estudiantes emprendedores de la Universidad Especializada de las Américas, referentes por sus valiosas, relevantes e innovadoras ideas de negocios.
2. Fortalecer la capacidad de generación de emprendimientos dinámicos con alto potencial de crecimiento.
3. Motivar a los estudiantes de la UDELAS.
4. Generar ideas de negocio sustentables y efectivas, con visión decidida.
5. Asumir riesgos con creatividad e innovación, para el éxito de las ideas.

TERCERO: El concurso anual a la mejor idea emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas tendrá dos categorías con tres ganadores en cada una y que serán: 1) Mejor Idea Emprendedora Udelista y 2) Estudiante Udelista-Mujer Emprendedora. Es decir, una categoría general, y una específica, con enfoque de género, destinada a contribuir y reconocer a estudiantes-mujeres emprendedoras, que contribuyan así al empoderamiento femenino.

CUARTO: Los requisitos de postulación al Concurso Anual de la Mejor Idea Emprendedora de la UDELAS, en sus dos categorías, son:

1. Ser estudiante activo de UDELAS.
2. Ser panameños/as o extranjeros/as legalmente establecidos en Panamá.
3. Tener edad entre los 18 a 35 años.
4. Haber participado del Seminario de Fomento de la Iniciativa Empresarial (FIE) en los últimos dos años.

5. Contar con una Idea de Negocios innovadora y diferenciada.
6. Contar con el modelo de negocios formulado y definido.
7. Nota firmada en la que expresan conocer los lineamientos de evaluación y selección de contenidos en la Convocatoria/Bases, que están de acuerdo con las mismas, y que desean participar.
8. Declaración Jurada de no tener inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la Ley de la República de Panamá, es decir vinculadas a algún tipo de proceso penal, u otro.
9. Declaración Jurada de no tener relación de consanguinidad, ni afinidad, hasta el segundo grado, con ningún funcionario de la UDELAS, que participe del equipo coordinador, autoridades, ni jurados.
10. Si bien el Concurso promueve la creatividad, y originalidad de las ideas de negocios, no se aceptarán proyectos vinculados a actividades como comercio sexual, expendio de licor (bares y cantinas de alterne, distribución y venta), y casas de citas, que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres. La evaluación sobre proyectos en el marco de estas actividades será sometida a la consideración del equipo coordinador, que, mediante Acta debidamente razonada, expondrá las razones para no permitir el avance en las siguientes fases del citado proyecto

QUINTO: Anualmente se hará la convocatoria para el concurso a la mejor idea emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, y en su convocatoria se detallará el cronograma, criterios de evaluación, fases del Concurso y demás detalles que sean requeridos. No obstante, el Concurso conllevará mínimamente las siguientes fases:

1. Lanzamiento, convocatoria y divulgación.
2. Inscripción y postulación.
3. Pre- evaluación.
4. Etapa Pitch o presentación de la idea de negocio en breve periodo de tiempo.
5. Evaluación.
6. Selección de los 3 ganadores por Categoría.
7. Premiación.

SEXTO: El Comité de Evaluación del Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la Universidad Especializada de las Américas, debe reunir las siguientes características:

1. Ser conocedores de la temática de emprendimiento y del desarrollo empresarial, principalmente del ecosistema nacional de emprendimiento
2. Ser emprendedores de reconocida trayectoria en los ámbitos público y privado a nivel nacional
3. Participación de carácter voluntario y ad honorem
4. Garantizar la transparencia y objetividad en la selección de los ganadores del concurso.

SÉPTIMO: Los criterios de evaluación para el Concurso Anual a la Mejor Idea Emprendedora de la UDELAS, serán definidos por el Comité de Evaluación al momento de la convocatoria, mismos que harán de público conocimiento. Además, será el encargado de evaluar cada uno de los proyectos postulantes, siguiendo los criterios de evaluación y llenando un formulario de evaluación con puntajes numéricos para realizar el proceso científico de evaluación.

OCTAVO: Aprobar un fondo inicial de DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 2,500.00) anuales para la organización del concurso y premios a los ganadores de cada una de las categorías. Este fondo podrá ser incrementado por la Universidad.

NOVENO: El concurso será organizado por la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad, apoyándose en el Centro de Emprendimiento y Vinculación Productiva y Social (CEVINPROS).

DÉCIMO: El presente Acuerdo Académico Administrativo entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas.

DÉCIMO PRIMERO: Enviar el presente Acuerdo Académico Administrativo a la Secretaría General para los trámites correspondientes de firma y publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas, Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria